

Página 1 de 5	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 96-8-201619-23

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. / 0 1 10 11

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 79.949.470 BOGOTÁ

CARGO: Director Hospital Central Policía Nacional

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Orden interna N°022 del 15 febrero del 2024
de la Dirección de Sanidad Policía Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 0579 del 28 de febrero de 2024
de la Dirección General de la Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: AYGPHARMA S A S
NIT: 900.080.835 1

REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES JAVIER BUSTAMANTE LALINDE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 80.009.939

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO: EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL - GRUPO 31 ITEM 15

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (\$17.712.190,00) DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO NOVENTA PESOS

FECHA DEL CONTRATO: 30 de Diciembre del 2023 (Carta de inicio 23 de Enero 2024)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 30 de Abril de 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO La Vigencia del presente contrato fue igual al plazo de ejecución y (4) cuatro meses más. Estos (4) cuatro meses son única y exclusivamente para efectos de liquidar el contrato.

FORMA DE PAGO: El Hospital Central realizó pagos mensuales al CONTRATISTA por el valor del contrato de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.

Los pagos se realizaron en la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: AYGPHARMA S A S
BANCO: DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 0560470169995169

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 96-8-201619-23 ✓

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Central de la Policía Nacional. ✓

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGA O MODIFICATORIOS N/A ✓

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No. 96-8-201619-23 ✓	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
VIGENCIA 2023	SIIF 267423 ✓	\$ 7.274.00 ✓	296123 ✓	\$ 7.274.00 ✓
	09/11/2023 ✓		30/12/2023 ✓	
VIGENCIA 2024	SIIF 72624 ✓	\$ 17.704.916.00 ✓	72524 ✓	\$ 17.704.916.00 ✓
	10/01/2024 ✓		10/01/2024 ✓	

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CBC-100052901 ✓

FECHA DE APROBACIÓN:

Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada el 05 de enero 2024 mediante documento físico, Aprobación Garantía Única. ✓

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
0 ✓	03/01/2024 ✓	GARANTIA DE PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTROS No 96-8-201619-23, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – GRUPO 31 ITEM 15. EL AMPARO DE CALIDAD DEBE LEERSE COMO CALIDAD DE LOS INSUMOS. LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.	05/01/2024 ✓

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓	\$ 3.532.438.00 ✓	30/12/2023 ✓	30/09/2024 ✓
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS ✓	\$ 8.856.095.00 ✓	30/12/2023 ✓	30/09/2026 ✓

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato o quien haga sus veces certifica que el CONTRATISTA entregó insumos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, y sus adiciones así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 96-8-201619-23

FORMATO DE RECEPCION DE BIENES			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Contrato	N°	Fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
2023	N/A	06/02/2024	01	08/02/2024	\$ 17.710.070.00	FELT-20158	06/02/2024	\$ 17.710.070.00
TOTAL RECIBIDO					\$ 17.710.070.00	TOTAL FACTURADO		\$ 17.710.070.00

5. BALANCE DE PAGO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
\$17.712.190,00	\$ 17.710.070.00	\$ 2.120.00	\$ 17.710.070.00	\$ 17.710.070.00	\$ 0

Que mediante reporte relación de pagos, generado del sistema SIIF Nación, el Tesorero de la unidad certifica que se realizaron los siguientes pagos a favor del contratista así:

6. PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
296123	98624	50383524	05-03-2024	\$ 7.274.00	0.00	\$ 7.274.00
72524	98624	50384424	05-03-2024	\$ 17.702.796.00	\$ 516.072.00	\$ 17.186.724.00
TOTAL				\$ 17.710.070.00	\$ 516.072.00	\$ 17.193.998.00

Se determina como saldo no ejecutado del contrato N° 96-8-201619-23 el valor de (\$ 2.120.00) DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Con cargo al registro presupuestal SIIF 72524 del 10/01/2024.

RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
1	GS-2024-007294-DISAN	06/02/2024	DEL 23 AL 31 DE ENERO 2024
2	GS-2024-014825-DISAN	04/03/2024	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO 2024
3	GS-2024-023826-DISAN	04/04/2024	DEL 01 AL 31 DE MARZO 2024
4	GS-2024-031614-DISAN	05/05/2024	DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de enero 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios".

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción el suministro de los insumos, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 96-8-201619-23

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista presento certificación expedida 6 de Febrero de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán **LINA XIMENA HENAO HINCAPIÉ** ✓
Jefe Departamento de Enfermería Hospital Central policía Nacional ✓

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

AYGPHARMA S A S ✓
ANDRES JAVIER BUSTAMANTE LALINDE ✓
CC. 80.009.939 ✓

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato N° 96-8-201619-23 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Se determina como saldo no ejecutado del contrato N° 96-8-201619-23 la suma de (\$ 2.120.00) DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Con cargo al registro presupuestal SIIF 72524 del 10/01/2024, una vez legalizada la presente acta, se enviara copia al Grupo Financiero del Hocen para realizar trámite correspondiente. ✓

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 96-8-201619-23

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.,

05 ARO 2021

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director Hospital Central Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,


ANDRES JAVIER BUSTAMANTE LALINDE
AYGPHARMA S A S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


Capitán **LINA XIMENA HENAO HINCAPIÉ**
Jefe Departamento de Enfermería Hospital Central Policía Nacional

Elaborado por: Subintendente: Ana Elizabeth Aponte Caro
Enfermera Profesional
Revisado por: Capitán Jebrail Murillo Zuleta
Jefe Grupo Financiero HOCEN
Revisado por: PS 17 Oscar Alexander Garzón Infante
Jefe (E) Área logística y financiera HOCEN
Revisado por: Capitán Mayerline Olaverri
Jefe Grupo Contratos HOCEN
Revisado por: PS 24 María Victoria Bermúdez Espinosa
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN

Ubicación C:\Mis documentos\2021
Elaboración: 19/07/2024
Carrera 59 No 28-21 CAN
Teléfonos 220 1043
hocen.enferm@policia.gov.co

...the ... of ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...